

# **BASES MONOLOGOS JUVENIL CAMV 2024-25**

El concurso, organizado por el Circulo Agrícola Mercantil Villenense, se registrá por las siguientes bases:

## **1.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar todas aquellas personas entre 14 y 17 años, siendo imprescindible la presentación del DNI y adjuntando la autorización del padre, madre o tutor legal

## **2,- INSCRIPCIÓN**

2.1- La inscripción al concurso es gratuita y se realizará por correo electrónico a la dirección: [agendacultural@camv.es](mailto:agendacultural@camv.es)

- Las bases del concurso se enviarán a los interesados, previa petición al correo electrónico indicado: [agendacultural@camv.es](mailto:agendacultural@camv.es) o bien, también se podrá descargar mediante el código QR a través de la APP **VI (Comercios y Servicios VI)**, colaboradores en esta edición.

2.2- En el correo de inscripción deben incluirse los siguientes datos:

- \* Nombre y apellidos
- \* Dirección y ciudad de residencia
- \* Teléfono de contacto
- \* Tema, texto o audio con el que se participa en el concurso
- \* Edad del concursante

2.3- La fecha tope de inscripción será el 15 de diciembre de 2024. Para cualquier duda se puede contactar con los organizadores en la dirección de correo electrónico: [agendacultural@camv.es](mailto:agendacultural@camv.es)

2.4- El concurso podrá quedar anulado o desierto si la organización considera que no se cumplen unos requisitos mínimos de participación.

## **3.- MONÓLOGO**

3.1- El monólogo debe de ser humorístico y el tema será libre. Al ser posible dirigido a un público juvenil.

3.2- La organización del concurso se reserva la admisión de textos que considere denigrantes para cualquier colectivo o de temática inapropiada.

3.3- La duración de la actuación será entre 10 y 12 minutos por participante

## **4,- LA GALA**

4.1- En el caso de superar el número de inscripciones en el tiempo previsto por la Organización, se hará una selección mediante una gala clasificatoria, comunicada por

correo electrónico a los dos días del cierre de las inscripciones. De donde se elegirán los participantes a la Gala final

4.2- La Gala Final se realizará el 4 de enero de 2025 de 19 horas a 21 horas

4.3- El orden de actuación de los finalistas se establecerá por sorteo a las 18 horas del mismo día de la gala ante los finalistas. Si por cualquier causa alguno de los participantes no hubiese llegado a esa hora, tendrá que respetar el resultado del sorteo.

4.4- El concurso será grabado

## **5,- EL JURADO**

5.1- El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo del teatro de la localidad. Su fallo se dará a conocer al final de la Gala Final.

5.2- Se valorarán los siguientes aspectos:

Ritmo, interpretación, presencia escénica, control escénico

Impacto global: la sensación que deja el monologuista al terminar, tanto al jurado como al público presente.

5.3- El jurado valorará y podrá penalizar como considere el no ajustarse durante la actuación al tiempo establecido en las bases.

## **6,- PREMIOS**

- Primer premio: Trofeo y un Vale Consumo de 300€ a canjear en cualquier establecimiento asociado al Comercio de Villena
- Segundo premio: Trofeo y un Vale Consumo de 150€ a canjear en cualquier establecimiento asociado al Comercio de Villena
- Tercer premio: Trofeo y un Vale Consumo de 75€ a canjear en cualquier establecimiento asociado al Comercio de Villena

## **7,- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

7.1- La participación en el concurso, supone la aceptación de las bases arriba descritas y la decisión del jurado.

7.2- La organización del concurso se reserva el derecho de poder modificar las bases o las fechas, así como de resolver cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo de este. Cualquier circunstancia que pudiera darse en el transcurso del concurso y que no se encuentre reflejada en estas bases se resolverá en el momento del suceso y, a criterio de la organización de este concurso, siendo su decisión inapelable en cualquier circunstancia.

7.3- El CAMV no se hace responsable de posibles utilizaciones indebidas de la propiedad intelectual por parte de los participantes, ni de reclamaciones por dicha causa

Villena, Noviembre de 2024

CIRCULO AGRICOLA MERCATIL VILLENENSE – VILLENA (Alicante)